

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2016-00059-00

DEMANDANTE : MARÍA CONCEPCIÓN PÁEZ

DEMANDADO : ÉDGAR MANUEL GARCÍA RÍOS Y OTRA.

1. AGREGAR al expediente los documentos relacionados con el envío de los avisos dirigidos a las convocada PAULA MANUELA GARCÍA SIERRA y ADRIANA ROCIO GARCÍA SIERRA.

2. Por secretaria realícese la inclusión del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor EDGAR MANUEL GARCÍA RÍOS, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA